

DECRETO N° 215/18

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 3578/18, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza que autoriza la subdivisión solicitada por el Sr. Sergio Gabriel Luciani, mediante la contratación del profesional correspondiente;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2890/18 sancionada por Resolución N° 3578/18 de fecha 02 de agosto de 2018 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 06 de agosto de 2018.-

FIRMADO: **CLAUDIO MARIA MAZA**
 SEC. GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL